

ACTA No 1566 (Sectional et notassinolina)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

<u>Señor Vicealcalde Hugo Villegas</u>: Señores Concejales buenas tardes, señores Funcionarios, el señor Alcalde ha dejado una comunicación delegando la conducción de la presente sesión, en tal virtud señora Secretaria tenga la bondad de dar lectura a esa comunicación. <u>Señora Secretaria</u>: Buenas tardes voy a dar lectura del oficio de delegación. Se da lectura al Oficio cuya imagen es la siguiente.

Officio X-606 - AMC

Hugo Villeges
VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS
Preserte -

De mi consideración

Con un atento y condel satudo me dirijo e usted y de manera comedida me permito delegarie en su caldad de Viceacialde a para que presida la Sesión Ordinaria de Corrospo Municipal, comociante para el dia Viernes: 19 de Octubre del 2013 a les 15HOO, ya que me trastadare e la ciudad de Curto a reelizar gestiones en los Manetarias de Satud y de March America.

Hago propios la oportunidad para reservirie los sentimientos de consideración y estima personal

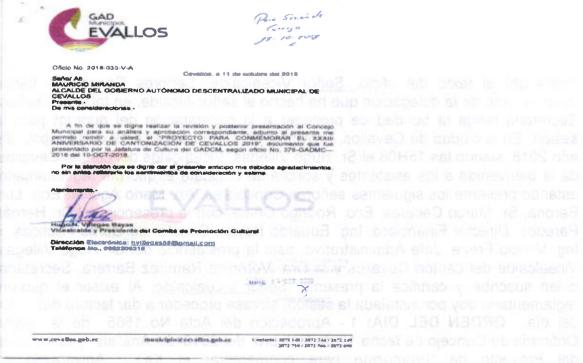
Abertamente

ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS

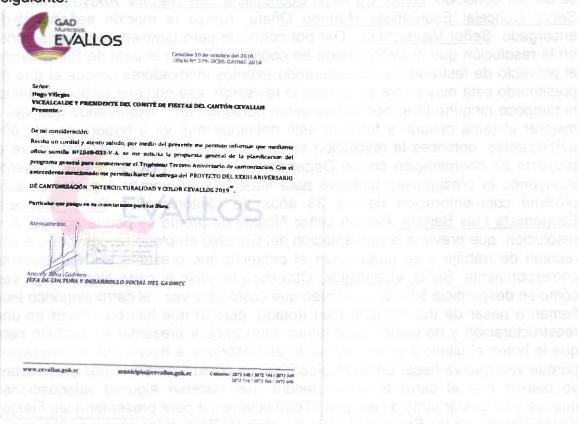
Hasta ahí el texto del oficio. Señor Vicealcalde: Señores Concejales tienen conocimiento de la delegación que ha hecho el señor Alcalde, en tal razón señora Secretaria tenga la bondad de proceder a la constatación del quorum para la sesión. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 19 de Octubre del año 2018, siendo las 15H06 el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, con la presencia del Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente. Señor Vicealcalde: Al existir el quorum reglamentario doy por instalada la sesión, sírvase proceder a dar lectura del orden del día. ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Acta No 1565 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Octubre del 2018. 2.- Análisis y aprobación del Proyecto de "Promoción para conmemorar el XXXIII Aniversario de



Cantonización de Cevallos 2019. 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el cobro de las Tasas por Recolección de Basura en el cantón Cevallos. Hasta ahí el texto del orden del día. Señor Vicealcalde: Señores Concejales está en consideración el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que se apruebe de mi parte señor Alcalde encargado. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Vicealcalde: Marco Cáceres si aprueba? Señor Concejal Marco Cáceres: Si. Señor Vicealcalde: Se aprueba por unanimidad, RESOLUCION 165-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1565 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2018 Señor Vicealcalde: Señores Concejales el acta ha sido enviada vía electrónica en su debido momento, si es que tienen observaciones, algún criterio para mejorar o para cambiar alguna cosa que hayan considerado en la lectura de ustedes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: De mi parte ninguna señor Alcalde, Señor Conceial Economista Luis Barona: Ninguna señor Alcalde, Señor Vicealcalde: Que se apruebe el acta señora Secretaria. RESOLUCION 166.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1565 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Octubre del SEGUNDO NUMERAL.-2018, sin ninguna observación. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "PROMOCIÓN PARA CONMEMORAR EL XXXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS 2019. Señora Secretaria: Se da lectura del Oficio suscrito por el señor Hugo Villegas, Vicealcalde y Presidente del Comité de Promoción, cuya imagen es la siguiente:



Se da lectura del Oficio suscrito por la señora Jefa de Cultura, cuya imagen es la siguiente:



A continuación consta el proyecto que se les envió en algunos archivos a los correos de los señores Concejales. Señor Vicealcalde: Señores Concejales como ustedes acaban de escuchar la Jefa de Cultura ha presentado el proyecto, bueno en el mes de Agosto yo le puse un oficio que prepare el proyecto en coordinación con el Jefe de Planificación y ha hecho un proyecto de fiestas que es copia y calla del otro año, no ha hecho ninguna innovación y tampoco se ha preocupado el Jefe de Planificación en hacer el documento, dentro de estas falencias hay algunas cosas, por ejemplo se le dijo que haga con el presupuesto tentativo para ver cuánto nos podía costar las festividad, pero no ha considerado, ha hecho un copia y calla, en todo caso yo no he elaborado ese proyecto, se le dio la disposición para que elabore y no ha hecho la presentación también ahora aquí, yo le llamé que se presente y dice que está en un taller de no sé cómo o no sé donde y que no puede venir, cuando debía ella estar aquí para que haga la explicación correspondiente al Concejo. De mi parte a pesar de ser el Presidente del Comité, como no ha hecho como se ordenó en el documento, yo no estaría de acuerdo; pero en todo caso yo pongo en consideración de ustedes para que analicen el tema de este proyecto. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte acepto la moción si usted no lo ha hecho, usted muy poco lo puede exponer y debería el Técnico que ha hecho el documento presentarlo. Yo por mi parte apoyo su moción Don Hugo que no se dé por aprobado, si se puede dar por conocido que se dé por conocido y que en la próxima sesión la señora Técnica

nos lo presente. Señor Vicealcalde. Hay la moción del señor Concejal Aguilar que se dé por conocido. Señor Concejal Economista Luis Barona: Apoyó la moción. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Apoyó la moción señor Alcalde encargado. Señor Vicealcalde: Dar por conocido pero también se debería poner en la resolución que la señora haga en coordinación con el Jefe de Planificación el proyecto de festividades, considerando eventos innovadores porque el que ha presentado esta muy pobre si ustedes lo revisaron, ese no tiene ningún sustento. ni tampoco ninguna atracción lo que están poniendo ahí, exagerando que van a mejorar el tema cultural y turístico está hablando que va a haber unos 17.000 participantes, entonces la resolución sería que la Jefa de Cultura reestructure el proyecto en coordinación con el Departamento de Planificación y que presente incluyendo el presupuesto tentativo para saber cuánto vamos a gastar en esta próxima conmemoración de los 33 años de cantonización. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde de pronto se podría agregar a la resolución, que previa a la presentación del Concejo en pleno se convoque a una reunión de trabajo y se pueda pulir el proyecto que presente el Departamento correspondiente. Señor Vicealcalde: Otra cosa también el carro alegórico yo veo cómo se desperdicia \$7000, 7500 creo que costó esta vez, el carro alegórico esta flaman a pesar de que no está bien tratado, pero lo que hay que hacer es una reestructuración y no gastar tanto dinero para irnos a presentar en Ambato para que le boten al último a la cola, también eso habría que hacer una consideración porque veo que va hacer un carro alegórico, ha puesto también unas propuestas. yo pienso que el carro alegórico tendrá que hacerse algunas adecuaciones nuevas y no gastar tanto dinero son \$7000 solamente para presentar a las Fiestas de las Flores y de las Frutas y al carro le votan al último, a los cantones ni siguiera le dan la importancia del caso. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Todos esos detalles los podemos pulir en la reunión de trabajo previa a la presentación al Concejo, si es que es posible. Señor Vicealcalde: Sería así la resolución se da por conocido y la otra que reestructure el proyecto de festividades en coordinación con la Dirección de Planificación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Previo a que conozca el Concejo se realice una reunión una socialización. Señor Vicealcalde: Ese sería otro punto. Señora Secretaria: También era incluyendo el presupuesto. Señor Vicealcalde: Claro. Señor Director Financiero: Si no está el presupuesto no es proyecto. Señor Vicealcalde: No está ni un centavo, lo que ha hecho es copiar y callar y listo. RESOLUCION 167.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Dar por conocido el Proyecto de "Promoción para conmemorar el XXXIII Aniversario de Cantonización de Cevallos 2019. b) Que la señora Jefa de Cultura en coordinación con el señor Director de Planificación reestructure el proyecto de festividades considerando eventos innovadores y se incluya el presupuesto tentativo. c) Previo a que conozca el Concejo Municipal este

proyecto, se realice una reunión de trabajo en donde sea socializado el mismo. TERCER NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LAS TASAS POR RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CANTÓN CEVALLOS Señora Secretaria: Se da lectura del Informe de las Comisiones de Finanzas y Legislación, cuya imagen es la siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

TELEFAX 2872148 - 2872148 CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

INFORME DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y LEGISLACIÓN

Previa convocatoria del señor Presidente de la Cornisión de Finanzas y Legislación, se retinen en la sala do sesiones, el día lunes 11 de octubre de 2018, siendo las 09h00: Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas, Ab. Mario Agaitar, Presidente de la Comisión de Legislación; Ec. Rodrigo Ollate, Concejal, Ec. Viviana Urrusia, Concejal; y el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; para tertar los siguientes puntos.

Con la bienvenida a los asistemes por parte del señor Presidente, se micia la sesión.

- 1.- Análida del oficio Na. 306-DCDS-GADMC-2018, de feche 15 de agesta de 2018, presentado por la lug. Armesty Silva, Jefa de Cultura, sobre ol proyecto de esterilización canina.
- Sr. Hugo Villegas, manifiesta que se debe revisar legalmente si esa actividad competencia municipal, para lo cual se debe solicitar el criterio jurídico.

También munifiesta que se deberia realizar un convenio tripartito entre el Municipio, la Dirección de Salud y el Concejo Cantonal de Salud para su intervención y participación.

Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, indica que de acuerdo con el Art. 213 del COOTAD, seis meses antes de la posesión de las autoridades de elección popular, es decir desde el 14 de noviembre 2018, ya no se pueden contraer compromisos ai obligaciones que no está contemplados en el presupuesto inicial, y que el pedido es extemporáneo puesto que se tienen que realizar convenios, procesos precontractuales y más trámites legales que no se lograrán realizar para su contratación antes de la fecha indicada, por lo que no se podría ejecutar dicho proyecto.

RECOMENDACIÓN

Luego del análisis respectivo se acuerda sugerir al señor Alcalde que el proyecto no se lo podrá ejecutar y se mantenga pendiente para una próxuma oportamidad.

2.- Análisis del proyecto de Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El señor Presidente de la Comisión de Finanzas concede la palabra al señor Director Financiero, quien manifiesta que el objetivo principal de este proyecto de ordenanza es recaudar la tasa por recolección de basura en todo el cantón ya que actualmente, únicamente se recauda en las planillas del servicio de Agua Potable que brinda la municipalidad, por consiguiente se está subsidiando a una gran parte de la población.

Se inicia con la revisión del texto de la Ordenanza, llegandose hasta el Art. 60, habiéndose realizado algunas observaciones y correcciones, las mismas que están dentro del texto del proyecto.

Por lo extenso de la Ordenanza, se acuerda suspender la presente sesión y retornarla otro día para continuar con su análisis.

17-Octubre de 2018

Previa convocatoria por parte del señor Presidente de la Comassón de Finanzas, para el día miércoles 17 de ocrabre de 2018, se retenna el tratamiento del avalisis de la Ordenanza de Gestión Integral de Desechos Sólidos, continudo con la presenta del Alg Viano Aguillar, Presidente de la CANTON CEVALLOS

17 DCT 2018

- From HE SPERMANA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

TELEFAX 2872148 2872149 CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

m de Legislación; Sr. Hago Villegas. Concejal; Ec. Rodrigo Otate, Concejal; Dr. Hernán Paredes, Director Financiero

lmicia la exposición el señor Director Financiero, indicando que luego de la primera parte de esta sesión y considerando que la Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Solidos es muy extensa y existen observaciones que se centran especialmente en el modelo de gestión planteado en el proyecto de ordenanza y el que se está ejecutando en la actualidad, los mismos que no con concordantes, se ha realizado una reunión con el señor Alcalde pera que la Comisión consideres tratar en primera instancia y con el carácter de prioritario la Reforma a la Ordenanza actual de recuadación de la tarifa por recolección de desechos sólidos, que permina en el menor tiempo posible recaudación de la tarifa por recolección de desechos sólidos, que permina en el menor tiempo posible recaudar la tasa a través de las plantillas de consumo de energia eléctrica, mediante conventio con la EEASA, para lo cual el señor Director Financiero, présenta al seno de la Comisión de manera formal dicho provocto de Reforma. debidamente seutorizado por el señor Alcalde nora su de manera formal dicho proyecto de Reforma, debidamente autorizacio por el seftor Alcalde para su tratamiento correspondiente, conforme lo dispone el Art. 60 literal e) del COOTAD.

Con la aceptación de todos los seflores Concejales esistemes, se inicia con el análisis del proyecto presentado por el seños Alcalde, a travéa del Director Financiero, habiéndose analizado en todo sa contemido, realizando algunas observaciones, especialmente en lo concerniente a la inclusión de artículo relacionado con la creación de un Fondo para Reposición del Vehículo Recolector y a la codificación del articulado que debe realizar el señor Procurador Síndico luego de su puesta en vigencia

RECOMENDACIONES

- 1.- Dejar pendiente la Ordenanza de Gestión Integral de Desechos Sólidos, siendo necesario que remita el proyecto de ordenanza a la Unidad de Servicios Públicos para que se realicen las observaciones necesarias para continuar con su análisis en lo posterior con mayores elementos sobre el modelo de gestión a aplicarse, ajustándose tanto en la ordenanza como en la actividad real
- 2 Remitir el proyecto de Reforma a La Ordenarua S 22 Remains el proyecto de recomma a La Ordenaria sustantava que escapecco el como de las las tessas por Recolección de Basara en el Cansón Cevallos (Registro Oficial No. 39 del día lunes 20 de narzo de 2000), el mismo que ha sido analizado por la Cornisión, a fin de que sen aprobada en primera instancia en la sesión ordinaria del Concejo, del día viernes 19 de octubre de 2018.

Dr. Hernin Par DIRECTOR FINANCIERO

A continuación se les adjuntó el proyecto de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el cobro de las tasas por recolección de basura en el cantón Cevallos y se adjuntó el Registro Oficial en donde consta la ordenanza anterior. Hasta ahí el texto de la documentación. Señor Vicealcalde. Bien señores Concejales, ustedes han escuchado el informe de las Comisiones respectivas, inicialmente se estaba planteando hacer una Ordenanza sobre la gestión de desechos sólidos; pero ante primero el tiempo, el señor Director Financiero ha recomendado sólo hacer una reforma de los Artículos de la Ordenanza del año 2002, lógicamente haciendo un cambio también en los considerandos y en la exposición de motivos va en base a la nueva normativa, porque esa Ordenanza estaba hecha con la Ley de Régimen Municipal y tenía que considerarse en cambio el COOTAD, con este antecedente en el Artículo 3 se ha hecho una reforma, ha presentado los factores, o sea una tabla de factores y también ha hecho un argumento sobre lo que va a ser en el tema de la norma jurídica

también en la forma de cómo se va a establecer la tasa mensual para el cálculo de los diferentes factores y por supuesto el tema del cobro también de la concentración de los escombros que va a haber un cobro. Esa es la reforma que ha presentado y ustedes han recibido el documento oficialmente para que se haga el análisis correspondiente, en tal virtud está en consideración para su análisis y aprobación correspondiente en primer debate. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, con la anuencia del compañero Luis Barona Presidente de la Comisión de Finanzas, yo como Presidente de la Comisión de Legislación con la colaboración del Doctor Hernán Paredes y los compañeros que son miembros de las Comisiones, realizamos un análisis de la Ordenanza que estábamos revisando y vimos que era prioritario poner ya en ejecución el cobro de la tasa por recolección de basura, así que cambiamos el rumbo y tratamos de hacer una reforma a la Ordenanza ya existente, ahora estamos presentando una reforma a la Ordenanza existente sin que ello dejemos de conocer la Ordenanza que estamos tratando para la recolección de desechos sólidos. Nosotros hemos hecho un trabajo y creo que es muy bueno con el único objetivo de cumplir con las observaciones que ha hecho la Contraloría y que el Municipio continúe o comience a recaudar los fondos que no lo ha hecho. Dentro de los puntos que creo yo se debe resaltar, es que los fondos que vamos a recabar hemos puesto dentro de la Ordenanza que se cree un fondo para que se dé la adquisición o la reparación de un nuevo recolector de basura, porque sabemos que la vida útil del que tenemos está a punto de expirar. De mi parte y creo que de parte del compañero Presidente de la Comisión de Finanzas esperamos que esto se apruebe en primera instancia. Gracias señores. Señor Vicealcalde: Señores Concejales hay la moción del señor Concejal Aguilar de que se apruebe en primera instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza de Manejo de Desechos Sólidos, está en consideración. Señor Concejal Economista Luis Barona: Apoyo la moción. Señor Vicealcalde. Tiene apoyó la moción. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte apoyó la moción, sin embargo quisiera hacer notar que se requiere la presencia de los Técnicos de las diferentes áreas porque dentro de la Ordenanza habla por ejemplo en el Artículo número 3 sobre la tarifa, en donde habla sobre la ocupación de la vía pública pagarán una tasa del 20% del total del permiso, tendría que estar aquí el Ingeniero de Servicios Públicos para que tenga conocimiento y nos de la viabilidad del cobro, también en el punto número 2 habla sobre una escombrera, tendríamos que ver con el Ingeniero de Obras Públicas si es que hay la escombrera o no hay la escombrera. En el punto número 3 habla de 0,30 centavos de dólar en los puestos del mercado también tendría que estar ahí el Ingeniero de Servicio Público para hacerle notar esta circunstancia y de esta manera que tengan conocimiento de aprobarse la Ordenanza se comienzan los cobros respectivos, eso nomás. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales por mi parte acojo el trabajo que han hecho las Comisiones para esta reforma a la Ordenanza, no sin antes hacer énfasis en lo que dijo el compañero Oñate que se revise el Artículo 3 con las Direcciones pertinentes para que no haya equivocaciones luego y para segundo debate que todo entre a consideración de todas las Direcciones y luego de la ciudadanía. Eso nomás de mi parte señor

Alcalde encargado. Señor Vicealcalde: Entonces la resolución sería que los Técnicos especialmente Servicios Públicos y Obras Públicas para segundo debate hagan una amplia exposición del Artículo 3 en sus numerales 1, 2 y 3 para conocer sobre el tema de la factibilidad, de los porcentajes, de las escombrera y también de lo que van a cobrar de la tasa por concepto de basura a los que hacen negocios en el mercado, esa sería la resolución y yo pediría al Concejo añadir también que mientras esto se apruebe que es la reforma a la Ordenanza que también el Jefe de servicios públicos presente un proyecto de Ordenanza con el nuevo sistema que van hacer, por eso no se pudo avanzar, que el presente un proyecto, tiene que hacer juntamente con el Jurídico, porque eso es prácticamente una obligación del Ejecutivo, que presenten un proyecto de Ordenanza para que aquí la Comisión de Legislación revise y luego presente los informes correspondientes para su posterior debate en la sesión de Concejo correspondiente, eso yo pienso que sería la otra resolución que debemos poner, porque si no aquí el Director Financiero que no tiene competencia en eso, está haciendo la Ordenanza y eso no es tarea de él, hay un jurídico y hay el Jefe Administrativo el que sabe cómo va a ubicar sus contenedores de basura, sabe cómo va a ser en el sector rural y en el sector urbano, eso tiene que presentar el Proyecto de Ordenanza en forma conjunta con el Jurídico. No sé si están de acuerdo en que sea el segundo punto de la resolución y para que la señora Secretaria les haga llegar por escrito la resolución del Concejo a los señores. Con esa resolución aprobamos en primera instancia. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Que se apruebe señor Alcalde encargado. Señor Director Financiero: Don Hugo solo que usted dijo con el Jefe Administrativo, no es. Señor Vicealcalde: Con el Jefe de Servicios públicos dije. Señora Secretaria: Se aprueba en primera y se pase a la Comisión. Señor Vicealcalde: Si. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Son dos Comisiones. RESOLUCION 168.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas y Legislación RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el cobro de las Tasas por Recolección de Basura en el cantón Cevallos y se pase a las Comisiones de Finanzas y Legislación para análisis e informe. 2.- Que los Técnicos Jefe de Servicios Públicos y Director de Obras Públicas para segundo debate hagan una amplia exposición del Art. 3 numerales 1, 2 y 3 de este proyecto de reforma para conocer sobre el tema de la factibilidad, de los porcentajes, de las escombreras y del cobro de la tasa por concepto de basura a los que hacen negocios en el mercado. 3.- Mientras se aprueba esta reforma a la Ordenanza, el Jefe de Servicios Públicos conjuntamente con el Procurador Sindico, presenten un proyecto de Ordenanza con el nuevo sistema de recolección de basura. 4.- Que la señora Secretaria haga llegar por escrito

la resolución a los Funcionarios. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H31,02.

Dra. Verónica Ramírez Barrera-

SECRETARIA GENERAL